



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2699/17
Ciudad de México, a 9 de octubre de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R2A.-6116 signado por la Dip. Gloria Himelda Félix Niebla, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DG-UEL-142-5-2017 suscrito por el Ing. Francisco Guzmán Lazo, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de ese Organismo a informar sobre los permisos concedidos para la construcción del oleoducto Nuevo Burgos y la modificación de los de Burgos y Dos Laredos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Ing. Francisco Guzmán Lazo, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC

RECIBIDO
2017 OCT 10 PM 4:00
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
009763

0001860



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dirección General
Jefatura de la Oficina de la Dirección General
Unidad de Enlace Legislativo

DG-UEL-142-5-2017
Ciudad de México a 04 de octubre de 2017

Mtro. Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente,

SEUDO
(SEL) 2699

Hago referencia al oficio No. SELPA/300/2128/17 que el 24 de agosto de 2017, que dirigió el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, al Lic. Pedro Joaquín Coldwell Secretario de Energía, el cual fue reenviado al Lic. Gerardo Vera Alvarado Secretario Particular del Director General de Petróleos Mexicanos mediante oficio 515.-DGNH/225/2017, de fecha 30 de agosto de 2017.

En el citado oficio se menciona el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente, del H. Congreso de la Unión, en Sesión celebrada el 23 de agosto, mismo que a continuación nos permitimos transcribir acompañado de la respectiva respuesta informativa solicitada por el Poder Legislativo:

PUNTO DE ACUERDO

"ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Energía y a la Dirección General de Petróleos Mexicanos, que en un plazo no mayor a 15 días naturales, informen a esta Soberanía, o en su defecto a la Cámara de Senadores, sobre los permisos concedidos para la construcción del oleoducto Nuevo Burgos y la modificación de los de Burgos y Dos Laredos".

Al respecto esta Empresa Productiva del Estado, reporta lo siguiente:

Estos proyectos no son competencia de PEMEX, por lo que no se cuenta con información al respecto.

Atentamente

Ing. Francisco Guzmán Lazo
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
OCT. 9 2017
DE PROCESO LEGISLATIVO
Rene 11:59

OCT. 9 2017
NOMBRE
FOLIO

C.c.p. Ing. Ismael Orozco Loreto. Director General de la Unidad de Vinculación Interinstitucional de SENER, oficio 100.DGVI/263/17
Lic. René Curiel Obscura. Jefe de la Oficina de la Dirección General.
Ing. Victor Manuel Terán Arista. Secretario Particular del Jefe de la Oficina de la Dirección General.